

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0161/05/16

FOLIO No.

09/2016-00685

VALIDO HASTA:

21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	(VI y 120 parrato 1° y 2° de la Le	ey General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 32 fracciones I, XII y XIII del		
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del		
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación		
x Definitiva Temporal De los productos o subproductos	s forestales X Maderables	No Maderables
Nombre o Razón Social: EXCELENTE IMPORTACIONES Y	EXPORTACIONES, S.A. DE C	V.
Reg. Fed. de Caus.: EIE080922247		SEMARNATI A
		STEPHENICA AND NO MEDICAL CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPE
		A DO ENGLANT
		2 5 MATU XOLU
Descripción del producto a importar: DIVERSAS	Cantidad: 1,000,000 (UN MILLÓ)	A Company of the second
NUFACTURAS DE MADERA USADAS		DESPACHADO
r acción arancelaria: 4421.90.99	Unidad de medida: Piezas	OVACIO DE CONTACTO CEUDADANO ÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y
Aduana de entrada: TIJUANA, BC., TECATE, BC.	Destino dentro del país: BAJA-CA	ALIFORNIA E SOLEC
País de origen: ALEMANIA, CANADÁ, CHINA (REPÚBLICA	País de procedencia: ESTADOS	UNIDOS DE AMÉRICA
POPULAR DE), ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INDONESIA		
(REPÚBLICA DE)		į
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	*
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCU	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS	DE DDOOEDENOU EL BRODUATA NA BI	
	DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DI	BE DE SALIR DE LA REGION Y FRANJA
FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR RLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE		
FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR RLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y
1	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN ILLA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOF	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOF (MA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES RIZACIÓN	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN ILLA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOF MA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GE	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES RIZACIÓN DR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL S, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N°
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN IL LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOF NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GE SGPA/DGGFS/712/1287/16, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016, FIRMA EL DIRECTOR DE SALUD	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES RIZACIÓN OR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO OFFORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS O	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL S, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N SENÉTICOS.
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN ILLA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOF MA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GE	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES RIZACIÓN DR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO D FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS O Y teniendo a la vista V han cumplido con los requisito.	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL S, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N SENÉTICOS. Ios productos arriba descritos. Se s fitosanitarios aquí descritos. Se
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN ILLA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOF MA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE SALUD EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de Diagas y enfermedades	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES RIZACIÓN DR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO D FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS O Y teniendo a la vista V han cumplido con los requisito.	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL S, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N SENÉTICOS. Ios productos arriba descritos. Se s fitosanitarios aquí descritos. Se
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN ILLA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOF AUTOF MA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE SALUD EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES RIZACIÓN DR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO PORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS O Y teniendo a la vista y han cumplido con los requisito nado como requisito para su importe	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL S, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N SENÉTICOS. Ios productos arriba descritos. Se s fitosanitarios aquí descritos. Se soción.
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN ILLA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOF AUTOF MA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE SALUD EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES RIZACIÓN DR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO PORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS O Y teniendo a la vista y han cumplido con los requisito nado como requisito para su importe	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL S, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N'ENÉTICOS. Ios productos arriba descritos. Se siftosanitarios aquí descritos. Se sición. Concesionario o empresa
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN ILA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOF MA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE SALUD EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigni Producto aplicado Dosis	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIA STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES RIZACIÓN DR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO PORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS O Y teniendo a la vista y han cumplido con los requisito nado como requisito para su importe	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL S, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N SENÉTICOS. Ios productos arriba descritos. Se s fitosanitarios aquí descritos. Se soción.

